



ORIGINAL DE PARTES  
18/3

DECRETO U. DE C. Nº 94 059 /

**VISTOS:**

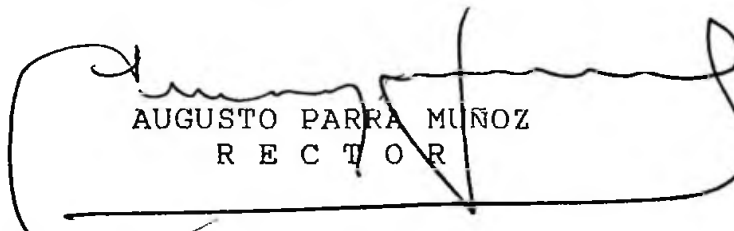
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de Diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1994, un puesto de Auxiliar D.P, ítem 940054 (2120) en la Facultad de Ciencias Biológicas, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-1 que se financiará con Fondos Centrales.
- 2º Transfórmase, a contar de la misma fecha el puesto de Técnico Universitario D.N., ítem 920035 (2120/F-08) en un puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 945071 (2123) con asignación presupuestaria equivalente al grado A-9, cuya diferencia se financiará con Fondos Centrales.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 10 de 1994

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL